

CORRECCIÓN. Secretismo y confusión en el arranque de la Verificación Ciudadana.

Sábado 24 de julio de 2021

10:00 PM

El día 9 de julio el Consejo Supremo Electoral (CSE) entregó a los partidos políticos el Padrón Electoral provisional que sería utilizado en la jornada de Verificación de este 24 y 25 de julio, junto a las demarcaciones y ubicaciones (en formato digital) de los **3,110 Centros de Votación (CV)**, habilitados para las Elecciones Generales del próximo 7 de noviembre de 2021.

También se informó que este Padrón Electoral provisional está conformado por 4 millones 347 mil 345 persona nicaragüenses de las cuales el 51% son mujeres, 49% son varones, según el corte hecho al 3 de julio.

El Padrón Electoral al ser un documento clave en los procesos electorales, garantiza la credibilidad y legitimidad si es auditado, actualizado y gestionado de manera transparente, este además debe ser de dominio público para generar confianza ante la población. Sin embargo, la disposición del CSE de compartirlo únicamente con los partidos políticos ha limitado el acceso para la ciudadanía, lo que genera desconfianza ante dicho catálogo de electores.

La jornada de Verificación Ciudadana, la cual debería de ser un ejercicio cívico para perfeccionar el Padrón Electoral antes de su cierre definitivo el 8 de septiembre, ha sido una actividad en la que la ciudadanía cuestionó su pertinencia al desarrollarse en el marco de un proceso electoral que no cumple las condiciones mínimas, tanto en materia electoral como en materia de Derechos Humanos. A la fecha, se contabilizan 7 personas pre candidatas a la presidencia detenidas y junto a más de una veintena de liderazgos gremiales, estudiantiles, campesinos y políticos, de quienes su familia no ha logrado obtener información ni verles para verificar su estado de salud físico y emocional. El próximo 28 de julio se cumplen 60 días desde que las primeras personas fueron detenidas en el marco de la Persecución Judicial utilizada por el Gobierno como estrategia represiva.

La afluencia hasta el mediodía del sábado 24 de julio fue variada, mientras en algunos Centros de Votación (CV) se verificaron largas filas, en otros las filas no pasaban de una decena de personas.

Las principales anomalías que se han registrado hasta el mediodía del sábado 24 de julio están relacionadas con 1) Eliminación y cambios de CVs; 2) Hostigamiento y control partidario.

Graves anomalías en la cartografía y el padrón

Hasta la fecha, únicamente la Alianza Ciudadanos por la Libertad (CxL) ha informado sobre anomalías identificadas al comparar la Cartografía con el Padrón Electoral que recibieron todos los partidos políticos el 9 de julio. En un documento de objeción presentado ante el CSE el 20 de julio, y hecho público el 22, señalaron inconsistencias relacionadas a la eliminación de

Centros de Votación (CV), discrepancia entre consolidado de CV/JRV en cartografía y CV/JRV codificados, cambio de domicilio de decenas de miles de personas y hasta la desaparición de casi un cuarto de millón de votantes que no aparecen en los registros de votación. Hasta la fecha el CSE no se ha pronunciado respecto a los señalamientos realizados.

Según los datos públicos analizados por Urnas Abiertas, ya que no se ha logrado acceder al Padrón Provisional ni a la Cartografía, señalamos que:

- En 2017 el Padrón estaba compuesto por 5.095.747, el CSE informó que el Padrón Provisional de este año contiene a 4.347.340, **el CSE no ha informado a qué se debe esta variación, ya que el incremento natural del padrón es de al menos 100,000 nuevas y nuevos electores**, por lo que se debería de tener un padrón de aproximadamente 5.5 millones de personas habilitadas para votar.
- La diferencia entre el Padrón de 2017 y el de 2021 indica que hubo una **disminución de 748,407 personas**.

El CSE no ha informado las razones por las cuales en 2021 no se observa el crecimiento normal que suele tener el Padrón Electoral, ni tampoco a qué se debe la disminución de 748,407 personas, es su obligación indicar si esto se debe a personas fallecidas, personas migrantes, personas que no votan desde hace más de diez años, si es población penal con sentencia firme y están privados de su derecho al voto, o si incluye a la ciudadanía que se exilió a partir de 2018 en el marco de la crisis sociopolítica y de DDHH, si responde a esta última razón también debe explicar las razones técnicas de depuración del padrón dado que esta situación no está regulada en la Ley Electoral.

Eliminación y cambios de CV

En las Elecciones Municipales de 2017 se registraron 4.308 Centros de Votación habilitados para votar, para las Elecciones Generales de 2021 el CSE informó que fueron habilitados 3.110, dejando una diferencia de 1.198 CV que fueron eliminados para las elecciones de este año.

Las declaraciones de los magistrados Cairo Amador y Alma Nubia Baltodano señalaron que la eliminación de dichos Centros de Votación obedece a que “hay nuevas y mejores instalaciones de infraestructura para esa actividad y con el propósito de acercarlas más a la población en sitios de fácil acceso, según ha explicado el CSE. Sin embargo, hasta a la fecha se ha logrado verificar que la mayoría de los CV eliminados de los que obtuvimos información sí contaban con la infraestructura adecuada, y que el patrón que se siguió fue más bien la eliminación de centros privados o semiprivados como escuelas, universidades u organizaciones sociales, para pasarlos únicamente a instalaciones públicas donde el partido de gobierno cuenta con total dominio.

El CSE no informó la circunscripción, la cantidad de Juntas Receptoras de Votos (JRV) o la cantidad de electores que pertenecían a estos CV eliminados. En algunos casos se tiene soporte audiovisual que indica que afuera de los CV eliminados se colocaron afiches que indican el nuevo CV asignado, sin embargo no existe una lista consolidada de dominio público en donde la ciudadanía pueda realizar esta consulta.

En 2017, en promedio cada CV contenía 3.11 JRV, y cada JRV 385 personas habilitadas para votar, lo que podría suponer que **por lo menos a 1.317.085 personas se les modificó su CV, lo que representa más del 25% de las y los electores**. Es por eso que se hace urgente que el CSE transparente y publique en sus plataformas oficiales la información referente a estos cambios.

La eliminación y posterior cambio de los CV ha generado grandes confusiones ante la población, lo que es un indicio negativo de la posibilidad de que el Gobierno intente **implementar la estrategia fraudulenta conocida "ratón loco"**, la cual consiste en generar confusión para impedir que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio por no saber el lugar en dónde le corresponde depositar su voto.

El CSE habilitó un sitio en línea para consultar el CV designado, en cumplimiento de la Ley Electoral, sin embargo el sitio ha tenido un funcionamiento irregular desde su publicación el lunes 19 de julio, entre medio día del 20 y medio día del 23 se verificó que la URL publicada inicialmente dejó de funcionar, y después fue modificada. Dicho sitio no cumple con lo indicado en el artículo 34 de la Ley Electoral de informar sobre la JRV*. El sitio web, en otras condiciones, pudo haber resuelto las confusiones entre la ciudadanía, sin embargo no fue así debido a que **no funcionó casi en toda la semana previa a la verificación, los niveles bajo de acceso a internet en el país y la magnitud relevante de más de 1 millón de personas que sufrieron cambios en su CV**.

Según fuentes de partidos políticos, la mayor reducción de CV ocurre en la cartografía de tres departamentos: Jinotega, Matagalpa y Managua, tres de las principales plazas electorales del país. Estos tres departamentos representaron en 2017, un tercio de los electores del país 36% distribuidos en 1,312 CV que aglutinan más de 5.111 JRV.

A través de redes ciudadanas se está verificando y construyendo una lista que será publicada en el informe final respecto a los CV eliminados, hasta el momento **se ha recibido nombres y números de CV que fueron eliminados en 12 departamentos y regiones, y en 70 de los 153 municipios:**

1. Chinandega
2. Chontales
3. Granada
4. Jinotega
5. Madriz
6. Managua
7. Matagalpa
8. Nueva Segovia
9. RACCS
10. RACCN
11. Río San Juan
12. Rivas

Adicional a los CV eliminados, según la denuncia de CxL, **un total de 693.887 nicaragüenses sufrieron cambio de dirección**, es decir que pasaron de un CV a otro, sin embargo observaron que **más del 40% de estos cambios se realizaron de dos a tres veces**, situación anormal en

comparación con procesos anteriores. Según reportes ciudadanos recibidos, hay personas que reportan cambios en sus CV sin que lo hayan solicitado y sin que el CV haya sido eliminado.

Hostigamiento y control partidario

Una de las situaciones más graves bajo las cuales todo el proceso electoral se ha venido desarrollando es la **violencia política y el estado policial de facto** que existe en el país desde 2018 y que se ha profundizado en los últimos meses. Entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de junio de 2021 en Urnas Abiertas hemos registrado 1.065 hechos de violencia política en el contexto electoral.

Durante la mañana del primer día de Verificación Ciudadana se recibieron reportes de:

- Presencia de turbas y personas identificadas como paramilitares en las afueras de los CVs.
- Hostigamiento en las casas de algunos liderazgos opositores que les impidieron asistir a la verificación.
- Prohibición de ingreso de personas opositoras a los CVs.
- Persecución a personas opositoras por policías y paramilitares al retirarse de los CVs.
- Amenazas a personas opositoras por policías y civiles en los CVs.
- Toma de fotografías a personas opositoras que llegan a verificarse.
- Además, se reportó la detención del séptimo precandidato presidencial Noel Vidaurre quien fue dejado en casa por cárcel bajo custodia policial, al igual que el comentarista político Jaime Arellano.

Otra situación de preocupación que se está dando es la **presencia de estructuras partidarias del FSLN, dentro o en las salidas de los CVs**, según reportes ciudadanos estas personas están llevando registro de quienes se llegan a verificar e identificando si son afines al gobierno u opositores. Aunque en años anteriores la observación ciudadana ha sido permitida durante la jornada de Verificación, este año el espacio cívico ha sido cerrado por completo para las organizaciones de oposición y únicamente el partido de gobierno accede a sus derechos de reunión, participación política, manifestación, entre otras libertades fundamentales.

* Se actualizó el 24 de julio a las 10 PM la referencia al artículo 34 de la Ley Electoral.

(**) CORRECCIÓN

En la versión anterior del Corte 1 señalamos como anomalía la ausencia de Padrones Electorales visibles en los CV, sin embargo rectificamos que según la actividad 27 del Calendario Electoral el Padrón será colocado hasta el 9 de agosto de 2021 en los CV, por lo que no sería una anomalía.

El artículo 35 de la Ley Electoral indica que “se publicará el Padrón Electoral Preliminar impreso, fijándolo en los Centros de Votación donde funcionarán las Juntas Receptoras de Votos, al menos noventa días antes de la fecha de votación”, lo que podría interpretarse en que a 106 días de la votación, como es esta jornada de Verificación, también sería posible su publicación, sin embargo esta no ha sido la norma.

La Verificación Ciudadana es una actividad incluida en el Calendario Electoral pero que a pesar de su importancia no está regulada dentro de la Ley Electoral, lo que permite la discrecionalidad del CSE en su desarrollo. Permitir la visibilización del Padrón preliminar durante esta jornada facilitaría una adecuada actualización así como la fiscalización ciudadana del proceso, hasta la fecha el CSE ha desoído las recomendaciones hechas para auditar y mejorar el proceso de depuración del catálogo de electoral .

También se eliminó la anomalía sobre la ausencia de información respecto a la JRV ya que la Ley al no regular la Verificación Ciudadana no indica si se debe informar o no este dato durante esta jornada. Lo que sí indica la Ley en su artículo 34 es que el CSE “mantendrá un Padrón Electoral Preliminar y actualizado por cada Centro de Votación y deberá de poner a la orden de las ciudadanas y ciudadanos aplicaciones, desarrollos o servicios que haciendo uso de las nuevas tecnologías permita a cada ciudadana y ciudadano consultar la ubicación de su Centro de Votación, Junta Receptora de Votos e instructivos de votación”, lo cual no cumple el sitio web publicado por el CSE al revelar únicamente el CV.

La información presente en este informe está basada en los reportes ciudadanos generados por redes territoriales que verifican la información, también por equipos técnicos desplegados en diferentes municipios realizando labor de observación, en fuente periodísticas, y a través de la verificación de información recibida a través del Whatsapp +50578029035. Agradecemos el trabajo de toda la ciudadanía que está haciendo labor de observación, así como al panel de asesores expertos electorales que están acompañándonos en esta jornada de observación ciudadana.